DICTAMEN N° 61 /2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 19/09/2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: DICTAMEN DE AMPLIACION DE COSTOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 24/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408646.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de las consultas realizadas en el Portal de la DNCP, y en base a la respuesta del área solicitante se procede a actualizar el precio referencial solamente para el Lote 1, teniendo en cuenta las variaciones producidas en el mercado de nuestro País, en cuanto a incrementos de precios, suba de combustible, salarios entre otros . Se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de las empresas oferentes.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

Providencia Nro. 458/2022

Aeropuerto Int. Silvio Pettirossi, 19 de setiembre de 2022

Al Departamento de Licitaciones - UOC:

Se remite el expediente, adjunto Nota del Gerente de Mantenimiento/AISP, sobre respuestas a las consultas remitas para el llamado LPN N° 24/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR; para los trámites pertinentes.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GCIA. ADMINISTRATIVA - D.A.
DINAC

CP. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo D. A.
DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

AISP, 14 DE SETIEMBRE DE 2022

SEÑOR/A
JULIANA MOREL, Gerente
Gerencia ADMINISTRATIVA

PRESENTE

ME DIRIJO A USTED, SEGÚN PROVIDENCIA Nº444/2022_ REMITO LOS REAJUSTES CORRESPONDIENTE DE LAS CONSULTAS FORMULADAS DEL PRESENTE LLAMADO PARA EL LOTE1 ...I/ LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N º 24/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408646,

1-Título de la Consulta
Estimación de Precio Referencial.
RESPUESTA: SE ADJUNTA PRECIO REFERENCIAL

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

2-Título de la Consulta
Camión

Consulta Realizada
Consultamos a la convocante la posibilidad de modificar el Kl del camión solicitado 19.000 kilos consideramos que la capacidad solicitada es excesiva para el llamado. Estimamos que con 9.000 kilos ya sería suficiente.

RESPUESTA: La convocante no tiene objeción al uso de camión de 9000kg, toda vez que tengan las documentaciones respaldatorias necesarias para el efecto.

3-Título de la Consulta
Precio Referencial
Consulta Realizada
Consultamos a la convocante cual sería la explicación de tomar como referencia de estimación de costo un contrato del año 2019 atendiendo a que desde el año 2019 al 2022 la variación en cuanto al salario es significativa teniendo como variación un 13% además le sumamos la variación en el precio del combustible que pudo de costar el diésel 5100 a 7080. Atendiendo a lo mencionado solicitamos aumentar el precio referencial puesto que el precio referencial actual no sufrió ningún aumento.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta las variaciones producidas en nuestro País, en cuanto incrementos de precios, suba de combustible, salarios entre otros. La convocante realizara ajustes en el precio referencial solamente para Lote1 correspondiente al AISP.

4-Título de la Consulta

Precio

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante actualizar el precio referencial atendiendo a que la estimación de costos tomadas no reflejan la variación porcentual de costos desde el 2019 al 2022 que sufrió un incremento significativo del 46,2% en los primeros 7 meses del año 2022. según dato del BCP.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta las variaciones producidas en nuestro País, en cuanto incrementos de precios, suba de combustible, salarios entre otros. La convocante realizara ajustes en el precio referencial solamente para Lote1 correspondiente al AISP.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Providencia Nro. 444/2022

Aeropuerto Int. Silvio Pettirossi, 09 de setiembre de 2022

A la Gerencia de Mantenimiento AISP:

Referente a la consulta de disponibilidad presupuestaria, en el Objeto de Gasto 245 – Servicios de Limpieza, aseo y fumigación, para el aumento del precio referencial, según lo solicitado en la consulta del portal de la DNCP para el llamado a LPN SBE N° 24/2022 "Servicio de Mantenimiento del área verde del AISP, HANGAR EX LATAM y RADAR; se informa que se cuenta con disponibilidad para el aumento del precio referencial del Lote del AISP.

Atentamente.

CP. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo D. A.
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Paraguay de la gente

AISP, 08 DE SETIEMBRE DE 2022

SEÑOR/A
JULIANA MOREL, Gerente
Gerencia ADMINISTRATIVA

PRESENTE

EN REFERENCIA A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR EL DPTO.DE LICITACIONES, CORRESPONDIENTE;

...I/ LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N º 24/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408646.

A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DA: y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir las consultas de los posibles oferentes, recepcionadas en el portal de la DNCP:

1-Título de la Consulta
Estimación de Precio Referencial.
Consulta Realizada
Solicitamos a la convocante puedan rever la estimación del precio referencial, atendiendo a que tomaron como referencia de costos Precios de contratos del año 2019 y 2021. y como es sabido los costos han aumentado en cuanto a productos salarios, además han tomado precio referencia de la empresa RBB cuya actividad principal ni secundaria no se ajusta al llamado.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta; en cuanto a los incrementos producidos en nuestro país, suba de combustible, entre suba de salarios, si es viable realizar los ajustes podría considerarse, toda vez que exista la disponilidad presupuestaria. Para el efecto esta unidad solicita disponibilidad presupuestaria, a la Unidad Administrativa D.A. con el fin de proseguir los tramites del presente llamado.

ATTE,

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

RECIBIDO
Oficio
09 SET. 2022
Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX_LATAM Y RADAR**
MODALIDAD:	**LCO**
DEPENDENCIA:	**GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP**
Rubro Presupuestario:	**245**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Servicio de Mantenimiento del Area Verde del AISP			servicio	EVENTO	18	Gs 120.086.250	Gs 2.161.552.500
2		Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Hangar y Ex_ Latam			SERVICIO	EVENTO	18	Gs 29.513.889	Gs 531.250.002
3		Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Radar			SERVICIO	EVENTO	18	Gs 26.261.111	Gs 472.699.998
TOTAL (IVA incluido)									Gs 3.165.502.500

LOTE 1 AISP		
	MONTO 2022	Gs 120.086.250
	MONTO 2023	Gs 1.441.035.000
	MONTO 2024	Gs 600.431.250
	TOTAL	Gs 2.161.552.500

LOTE 2 HANGAR Y EX_LATAM		
	MONTO 2022	Gs 29.513.889
	MONTO 2023	Gs 354.166.668
	MONTO 2024	Gs 147.569.445
	TOTAL	Gs 531.250.002

LOTE 3 RADAR		
	MONTO 2022	Gs 26.261.111
	MONTO 2023	Gs 315.133.332
	MONTO 2024	Gs 131.305.555
	TOTAL	Gs 472.699.998

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Mercado o página Web (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP		156.915.000 (1)	120.086.250
			103.343.750 (2)	
			100.000.000 (3)	
2	SERVICIO DE PODA Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES, HANGAR Y EX LATAM		33.500.000 (1)	29.513.889
			30.041.667 (2)	
			25.000.000 (4)	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR		35.100.000 (1)	26.261.111
			22.683.333 (2)	
			21.000.000 (4)	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)	Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)	Item Nº 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONSERMAR	Precio (1)	CONSERMAR	Precio (1)	CONSERMAR
Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES	Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES	Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES
Precio (3)	CONTRATO25/2021	Precio (4)	CONTRATO19/2021	Precio (4)	CONTRATO19/2021

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Consermar

www.consermar.com.py
Teléfono - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

PLANILLA DE PRESUPUESTO

1	2	3	4	5
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de Mantenimiento de Areas Verde del AISP	1	156.915.000	156.915.000
2	Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Hangar Ex latam	1	33.500.000	33.500.000
3	Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Radar	1	35.100.000	35.100.000

Dpto. de Licitaciones

RBB SERVICIOS GENERALES S.A

Asunción, 10 de Junio 2022

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Presente

Ref.: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX_LATAM Y RADAR

Le presentamos nuestra propuesta:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verde del AISP	1		1.240.125.000
2	Servicio de limpieza y poda de Áreas Verde Hangar Ex latam	1		360.500.000
3	Servicio de limpieza y poda de Áreas Verde Radar	1		272.200.000
	TOTAL IVA INCLUIDO			1.872.825.000

Son Guaraníes: Un mil ochocientos setenta y dos millones ochocientos veinticinco mil.....

Rolando Benítez
Gerente. General

CONTRATO N° 19 /2021

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO****, con* ***RUC N°3200078-2*** *domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO*** *con* ***C.I. N° 3.200.078****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de* ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID ***N° 389.602.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021**, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según* **Resolución de Adjudicación N°744/21 de fecha** 05 **de** agosto **de 2021.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2: SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - HANGAR EX LATAM							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES HANGAR EX- LATAM	Mes	EVENTO	12	25.000.000	300.000.000
						Precio Total	300.000.000

LOTE N° 3: SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - RADAR							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR	Mes	EVENTO	12	21.000.000	252.000.000
						Precio Total	252.000.000

*El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 552.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Dos Millones) IVA incluido.***

*Para el **LOTE N° 2:** la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta Y Cinco Millones) IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

*Para el **LOTE N° 3:** la suma de **Gs. 252.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Y Dos Millones) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 147.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Y Siete Millones) IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los ***10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince ***(15) días calendario*** *desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes agosto y año 2021.

Consermar
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO N° 25 /2021

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N°3200078-2** domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 389.602***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 875/21 de fecha 07 de septiembre de 2021.***

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP	Mes	EVENTO	12	100.000.000	1.200.000.000
						Precio Total	1.200.000.000

*El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 400.000.000(Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

Felix Karlos Arce
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

*El adjudicado deberá en el plazo de quince **(15) días calendario** desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Consermar

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 *mes* Setiembre *y año* 2021.

Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil